

**Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U.** en virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, comunica el siguiente

## HECHO RELEVANTE

En relación a diversas noticias aparecidas en prensa, Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. (en adelante Banco CEISS) informa que:

1. La información económico financiera a la que se hace referencia se encuentra enmarcada dentro de las negociación laboral mantenida con los sindicatos de la Entidad
2. Los datos publicados obedecen a escenarios no contables ni patrimoniales.
3. Los datos mezclan la contabilidad actual con los impactos derivados de los RDL 2-2012 y 18-2012 sobre reforma del sistema financiero, que presuponen una necesidades de dotaciones adicionales para el conjunto de las entidades financieras españolas de unos 90.000 millones de euros , que en la parte correspondientes a Banco CEISS fueron ya comunicados el 10 de febrero y el 13 de mayo de 2012 en sendos hechos relevantes con códigos 157.798 y 163.933 respectivamente.
4. Las proyecciones de la cuenta de resultados de Banco CEISS para el ejercicio actual se mueven en una horquilla que dependerá de los acuerdos laborales a los que se lleguen en la negociación que se está llevando a cabo en estos momentos.

En cualquier caso el impacto de ambos reales decretos está contemplado en el plan de negocio conjunto con Unicaja Banco aprobado por el Banco de España, como se comunicó en el hecho relevante de 13 de mayo anteriormente aludido, en el que también se indicaba que fruto de dicha integración la entidad resultante tendrá un coeficiente de capital principal por encima del 10%, además del buffer de capital exigido por el RDL 2/2012, sin necesidad de ayudas adicionales

Por tanto las noticias aparecidas en prensa no suponen ninguna alteración sobre las previsiones que manejaba la entidad y los supuestos incorporados en el plan de negocio conjunto.

Madrid, seis de junio de 2012